



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 48

mayo 26 de 2017

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810013331001-20 16-00256-01	SEGUNDA	REPARACION DIRECTA	LUZ MARY CORREA SANCHEZ Y O.	EJERCITO NACIONAL	Auto revocado Revoca la providencia del 16 de febrero de 2017, proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Arauca; y en su lugar dispone que no tuvo ocurrencia la caducidad del medio de control, y que el proceso se debe tramitar en las instancias que correspondan. En firme la providencia, devolver el expediente al Despacho de origen, previas las anotaciones de rigor.		25/06/2017	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	

El anterior Estado se fija hoy, 26 mayo de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 26 mayo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

x.   
MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ  
Secretaria General